

**INFORME DE LA ADMINISTRACION PARA LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIAS
PROYECCIONES TURISTICAS PROYECTUR S.A.**

Quito, 30 de junio de 2011

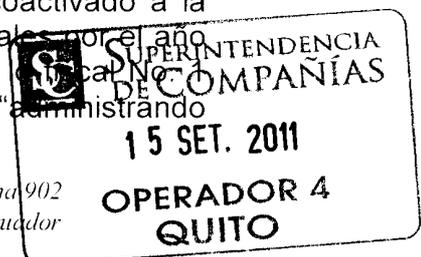
EXP. 90483

Señores Accionistas:

1. La Junta General de Accionistas del 25 de Mayo de 2009 resolvió disolver en forma anticipada y liquidar la Compañía. Dicha resolución fue ratificada por la Junta General del 5 de Abril de 2010 y designó al liquidador principal y al suplente, pidiendo que se proceda al trámite respectivo.
2. La administración elevó a escritura pública la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de junio de 2010, con la solicitud de su aprobación ante la Superintendencia de Compañías.
3. La Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJ.DL.Q.10 4119 de fecha 29 de septiembre de 2010, aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía y dispuso la publicación por tres días consecutivos del extracto de la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto presenten su petición ante los jueces competentes; dispuso finalmente que se proceda a efectuarse las anotaciones e inscripciones al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de la compañía y de disolución y liquidación, el contenido de la resolución de la Superintendencia; y que el registrador mercantil del distrito metropolitano de Quito inscriba la escritura y la resolución de la superintendencia en el registro a su cargo.
4. El Notario público Primero del cantón Quito tomó nota de la resolución de la Superintendencia al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía, otorgada el 17 de noviembre de 2000.
5. En la tramitación en el Registro Mercantil del distrito metropolitano de Quito se solicitó la presentación de un certificado de no adeudar al Municipio de Quito. Dicha certificación no ha sido posible obtenerla toda vez que el Municipio reclama el pago de los derechos de patente y el 1.5 por mil sobre el valor de los activos de la Compañía, argumentando que la Compañía ha realizado actividades dentro del cantón. La administración planteó el reclamo para el no pago de valores supuestamente adeudados por la Compañía, argumentando que los activos están ubicados en la provincia de Esmeraldas y no en la ciudad de Quito. Esta solicitud fue negada por la administración Municipal.
6. La administración de la Compañía planteó el juicio No. 17501-2010-0013 -3782-M en contra del Director Metropolitano Financiero del Municipio de Quito, Procurador General, en razón de que se había coactivado a la Compañía por el cobro del impuesto de patentes municipales por el año 2008. Este juicio fue procesado en el tribunal distrital de Quito, Primera Sala, obteniéndose la siguiente sentencia. "administrando

PROYECTUR: Av. 6 de Diciembre y La Niña, Ed. Multicentro, Noveno Piso, Oficina 902
Teléfonos: 2509 168

Quito - Ecuador



justicia" en nombre del pueblo soberano del Ecuador, por autoridad de la constitución Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, acepta las excepciones deducidas por Alfonso Avilés Mora, Representante Legal de la empresa Proyecciones Turísticas Proyectur S.A., en contra del Director Financiero Tributario y del Juez Segundo Especial de Coactivas del Distrito Metropolitano de Quito y, por consiguiente, declara la nulidad del procedimiento de ejecución No. 923042608 iniciado en contra de la mencionada empresa, disponiendo su archivo definitivo y la eliminación de la contabilidad municipal de los valores marginados en el título de crédito No. 20081541461, cuya anulación se declara. De esta manera la administración ha logrado eliminar parte del escollo financiero que impide la inscripción de la escritura de disolución y liquidación, así como la Resolución de la Superintendencia de Compañías, puesto que resta eliminar por acción legal o decisión administrativa el resto de obligaciones de pago que ha registrado el Municipio por los años 2007 y 2009 que al no ser cancelados al Municipio impiden la inscripción antes referida.

7. La administración ha presentado la solicitud administrativa de anulación de las obligaciones pendientes de pago, en razón de que son similares a las que por sentencia del Juez Distrital se obtuvo su anulación. Presentada que fue la solicitud tuvo que ampliarse argumentando que la empresa se encuentra inactiva desde el año 2007 y que incluso la Superintendencia de Compañías mediante resolución masiva incorporó a Proyectur S.A. entre las empresas sujetas a disolución y liquidación por inactividad. Esperamos que la administración municipal del cantón Quito, acepte la petición que hemos presentado.
8. Hemos presentado a la Superintendencia de Compañía y al Servicio de Rentas Internas los estados financieros al 31 de Diciembre de 2010.
9. En los estados financieros referidos en el numeral 8, se aprecia lo siguiente: 1) en el activo corriente que totaliza \$ 21.554.41 constan valores por liquidar de \$ 9.277.78 que son anticipos pagados a Enrique Cedeño por trabajos de cerramiento y limpieza del lote ZD1; a Carlos Farinango, topógrafo contratado para realizar la parcelación del lote ZD1 y presentar dicho trabajos en el Municipio; y, a José Apolo Córdova por anticipo a comisiones por la venta de parte del lote ZD1 a la empresa Madersa S.C.C. Consta también impuestos prepagados al SRI por concepto de Impuesto del 12% IVA y anticipo a impuesto a la renta por el 2010. 2) en el activo Fijo Propiedad, Planta y Equipos consta un pequeño saldo de \$ 326.35 que es la diferencia que queda entre el valor de Muebles, Enseres y Menaje existentes y sus correspondientes depreciaciones anuales. 3) Activos Diferidos. Consta un saldo por Gastos de Constitución y Organización de \$ 3.762.71; por inversiones en construcciones a largo plazo, se registra el valor de \$ 750.500.00 por la construcción de apartamentos en las Torres Deymar ubicadas en la manzana ZD1. El total de Activos es de \$ 776.653.47.

En los Pasivos Corrientes u obligaciones de inmediato pago, consta: 1) una provisión por pagar por honorarios por pagar a profesionales que participaron en el proyecto Marabá e intereses previstos a inversionistas que entregaron recursos a la Compañía para el proyecto Marabá, totalizando \$ 30.082.07. 2) Otros Pasivos- Utilidades por Realizar. En

estas cuentas se registran las utilidades que se generaran en el futuro por la venta de terreno ZD1 cuya negociación implica entrega de varios departamentos en construcción. De esta cuenta se deduce una provisión para liquidar el paquete Accionario de Proyectur por un total de \$ 232.479.87 dejando un saldo de utilidades por realizar de \$ 384.930.00. El Pasivo Total registra \$ 182.532.20

En las cuentas Patrimoniales-Capital suscrito,; 1) La Cooperativa Atacames consta con un valor de \$ 312.263.00 y otros accionistas con \$ 5.611.00. Esto significa que a la Cooperativa Atacames le pertenece el 98.23% del Capital Social; la diferencia corresponde a pequeños accionistas que representan el 1.77%. 2) En la cuenta Capital suscrito no pagado se registra un saldo de \$ 245.00 que corresponde a pagos del Capital Social no efectuados por los suscriptores de acciones señores: Muñoz Holguin por \$ 50.00; Velarde Jara por \$ 60.00; Calero Noroña por \$ 60.00; y, Freire Soto por \$ 75.00. 3) En la cuenta Reserva por Valuación se registra un saldo de \$ 613.315.85. 4) En Pérdidas de años anteriores se registra \$ 334.132.89 y en las pérdidas del presente ejercicio la suma de \$ 2.690.69.

El Patrimonio neto total es positivo en la suma de \$ 594.121.27 gracias a la Reserva por Valuación antes mencionada.

En el balance de resultados: 1) Se registra un total de ingresos de \$ 6.012.63 provenientes de descuentos por pronto pago de obligaciones contraídas.

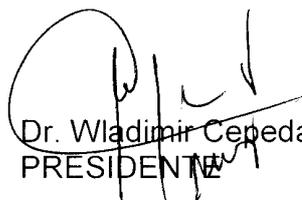
En la cuenta Gastos: 1) Los Gastos Administrativos totalizan \$ 8.655.21. 2) Gastos Financieros \$ 48.11. El gasto total registrado es de \$ 8.703.32.

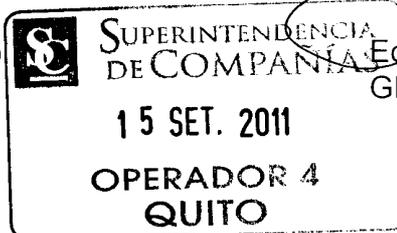
Del balance de resultados se desprende una pérdida de \$ 2.690.69. La suma de las pérdidas años anteriores y la pérdida del presente ejercicio superan el valor del Capital Social.

10. Luego de la decisión adoptada por la última Junta General de Accionistas para disolver y liquidar legalmente la Compañía, las actividades de la empresa se han concretado exclusivamente a buscar la solución al problema causado por la Municipalidad de Quito en su reclamo de pago de los derechos de patente y 1.5 por mil sobre el valor de los activos y que fueron explicados en el numerales 5, 6 y 7 de este informe.

11. Los señores accionistas tienen a su disposición los estados financieros del ejercicio fiscal enero diciembre de 2010.

LA ADMINISTRACION


Dr. Wladimir Cepeda Puyo
PRESIDENTE




Eco. Alfonso Avilés Mora
GERENTE